



Sumario

- ❖ **Ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2025.**

GACETA

Año I

Número II

Sección IV

Tomó I



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la: **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de febrero del año 2025**, a los habitantes del municipio hago saber que el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir el siguiente acuerdo:

PUNTO NÚMERO CUATRO.

El Lic. **Ulises Rangel Baca**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de febrero de 2025**, en el desahogo del Punto número **CUATRO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

04. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2025.

Analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes del cuerpo edilicio, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

- Primero.** - Se **Aprueba** por **Mayoría** de votos, un **voto en contra** de la **Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio**, Séptima Regidora, y una abstención de la **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora, para la ejecución de los recursos correspondientes al ramo 33, específicamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2025, en los siguientes términos:

Nombre de la acción	2025
Pago de nómina del personal operativo de protección civil y bomberos de enero a diciembre de 2025	\$7,810,911.70
Pago de nómina al personal operativo de seguridad pública de enero de diciembre del 2025	\$34,482,890.65
Pago de energía eléctrica 2025	\$18,077,315.73
Pago de energía eléctrica para alumbrado público 2025	\$5,581,215.76
Pago de agua potable, derechos, cloración y conducción a CAEM y CNA 2025	\$15,161,055.62
Pago de despensas del personal operativo de protección civil y bomberos de enero a diciembre de 2025	\$273,651.30
Pago de despensas del personal operativo de seguridad pública de enero a diciembre de 2025	\$887,427.90
Adquisición de unidades de seguridad pública municipal 2025	\$20,568,618.00
Total del techo financiero 2025	\$102,843,086.66

Segundo. - Se instruye publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
 Presidenta Municipal Constitucional

LIC. VICTOR CASTRO DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DRA. GLORIA MARÍA CASTORENA ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. JUVENTINO LOZANO VARGAS
SEGUNDO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. BRENDA VALERIA FRAGOSO FUENTES
TERCERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. ELPIDIO ROMERO MONTIEL
CUARTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. CYNTHIA DEL RIVERO GALLARDO
QUINTA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

ING. PEDRO AARÓN VARGAS CASTRO
SEXTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. BETI GUADALUPE SANDOVAL ANTONIO
SÉPTIMA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. ULISES RANGEL BACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Estos acuerdos entraran en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600
Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88